



Rumbo a un Marco de Normas Venezolanas de Revelaciones de Información sobre Sostenibilidad



KPMG en Venezuela

8 preguntas para iniciar la preparación:

01

¿Qué se ha aprobado?

02

¿Cuál es el propósito de la VEN-NS 0?

03

¿Cómo será el mecanismo de aprobación de cada una de las Norma Venezolana de revelaciones de Información sobre Sostenibilidad?

04

¿Cuál será la estructura de las VEN-NS?

05

¿Cuál es el alcance?

06

¿Qué pasa si se han adoptado otros marcos?

07

¿Cuándo se aplicarán las VEN-NS?

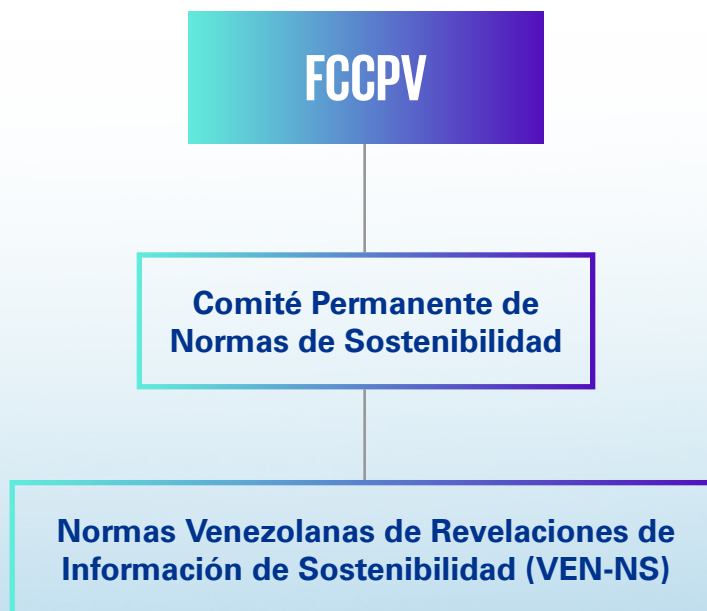
08

¿Qué debe hacer ahora las entidades venezolanas?



Luego de la creación del Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) de la Fundación IFRS y la emisión de las Normas NIIF de Sostenibilidad, en mayo de 2023, la Federación de Colegio de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV) constituyó el **Comité Permanente de Normas de Sostenibilidad**, el cual está conformado por profesionales de la contaduría pública, entre ellos nuestra socia Yanelly Márquez C., en representación de KPMG Venezuela.

Desde su creación, el precitado comité ha estado evaluando las alternativas que, bajo nuestro contexto venezolano existen para que las entidades venezolanas inicien el camino **hacia la transformación sostenible** y puedan revelar los avances que en materia de sostenibilidad tengan en su organización.



01

¿Qué se ha aprobado?



El Comité Permanente de Normas de Sostenibilidad, presentó en el Directorio Nacional Ampliado (DNA) el 19 y 20 de abril en Tucupita, estado Delta Amacuro una propuesta de Acuerdo Marco de Emisión y Aplicación de las Normas de Revelaciones de Información sobre Sostenibilidad (VEN-NS 0, versión 0), el cual fue aprobada por el DNA.

02

¿Cuál es el propósito de la VEN-NS 0?



Tiene como propósito regular el proceso de emisión del marco de cumplimiento que las entidades venezolanas no sujetas al control de un ente regulador, deben usar para revelar información sobre sostenibilidad. *VEN-NS N° 0, párrafo 6.*

03

¿Cómo será el mecanismo de aprobación de cada una de las Norma Venezolana de revelaciones de Información sobre Sostenibilidad ?



Tiene como propósito regular el proceso de emisión del marco de cumplimiento que las entidades venezolanas no sujetas al control de un ente regulador, deben usar para revelar información sobre sostenibilidad. *VEN-NS N° 0, párrafo 6.*

**Comité Permanente
de Normas de
Sostenibilidad**

Preparación de las
propuestas de VEN-NS
[VEN NS N° 0, párrafo 12]

01

**Secretaría de Estudios
de Investigación**

Presenta la propuesta
al Directorio [VEN NS
N° 0, párrafo 12]

02

**Proceso de
consulta pública**

[VEN NS N° 0,
párrafos 12 y 13]

03

**Secretaría de Estudios
de Investigación de los
colegios federados**

Aprueba cada
VEN-NS [VEN NS
N° 0, párrafo 13]

04

**Directorio
Nacional Ampliado**

Aprobación en sesión
plenaria [VEN NS N° 0,

05

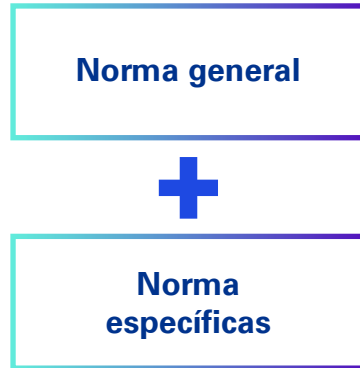
04



¿Cuál será la estructura de las VEN-NS?

Una norma que contemplarán las normas generales que orienten sobre la estructura interna requerida para emitir fiablemente las revelaciones de información sobre sostenibilidad. [VEN NS N° 0, párrafo 14].

Separadamente, normas específicas para el contenido y forma de las respectivas revelaciones. [VEN NS N° 0, párrafo 14].



05



¿Cuál es el alcance?

- Las revelaciones de información sobre sostenibilidad compilarán información no financiera relacionada con los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo. [VEN NS N° 0, párrafo 7].



- Entidades no sujetas al control de un ente regulador. [VEN NS N° 0, párrafo 8].

06

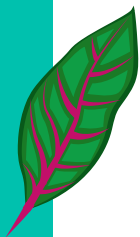


¿Qué pasa si se han adoptado otros marcos?

Las VEN-NS emitidas por la FCCPV, son de obligatorio cumplimiento por las entidades dentro del alcance de las VEN-NS, con independencia que haya emitido tales revelaciones con base en los marcos de reporte de sostenibilidad, reconocidos mundialmente [VEN NS N° 0, párrafo 10].

También podrán adicionar información exigida por los requerimientos de revelaciones procedentes de cualquier otro marco normativo internacional [VEN NS N° 0, párrafo 11].

07



¿Cuándo se aplicarán las VEN-NS?

Se aplicarán las VEN-NS que se encuentren vigentes el primer día del ejercicio económico, respecto a cuya información financiera se encuentre vinculado el reporte de revelaciones de información de sostenibilidad y después de cada DNA o DNA-E se emitirá un boletín donde se aclare la vigencia de la norma. [VEN NS N° 0, párrafo15].

08



¿Qué debe hacer ahora las entidades venezolanas?

Estar preparadas.

Los cuatro pasos por donde podría empezar a prepararse en su organización

01

Educar a su organización sobre la información en materia de sostenibilidad y los riesgos relacionados con el clima, y lo que ambos suponen para la entidad.

02

Esté atento a los comunicados de la FCCPV que incluyen:

- a. materiales educativos y apoyo al desarrollo de capacidades; y
- b. El Comité de Permanente de Normas de Sostenibilidad, probablemente desarrolle un marco de normas adaptadas al contexto venezolano, por lo que recomendamos que se prepare para la realización de comentarios y deliberaciones a corto plazo en los procesos de consulta pública. Prepárese para expresar su parecer sobre las propuestas venideras.

03

Efectué un diagnóstico de la situación actual de la entidad en materia de sostenibilidad, normalmente, las entidades tienen avances en esta materia, pero no son acciones coordinadas y centradas. Involucrarse con los dueños de procesos actuales y comprenda cómo se está definiendo, captando y reportando la información, así cómo donde se encuentran las brechas.

04

Establecer una estructura de gobernanza liderada por la directiva y conforme un equipo de trabajo en materia de sostenibilidad que este conformada por el área de finanzas, como con los equipos de sostenibilidad, responsabilidad social, recursos humanos, comunicaciones. Recuerde que la sostenibilidad es transversal en toda la organización.



En el siguiente link podrá acceder a la información que ha sido publicada

[Acuerdo-Marco-de-emision-y-aplicacion.pdf \(kpmg.com\)](#)



Contacto



Yanelly Márquez

Socia de Sostenibilidad y cambio climático
ymarquez@kpmg.com

[Kpmg.com/ve](https://kpmg.com/ve)

 kpmgvenezuela@kpmg.com

 KPMG Venezuela

  KPMG en Venezuela

  @KPMG_VE

© 2024 Ostos Velázquez & Asociados, una sociedad venezolana y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Ltd, una entidad privada inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados. RIF: J-00256910-7.

La información aquí contenida es de naturaleza general y no tiene el propósito de abordar las circunstancias de ningún individuo o entidad en particular. Aunque procuramos proveer información correcta y oportuna, no puede haber garantía de que dicha información sea correcta en la fecha que se reciba o que continuará siendo correcta en el futuro. No se deben tomar medidas con base en dicha información sin el debido asesoramiento profesional después de un estudio detallado de la situación en particular.

KPMG es una red global de firmas independientes que brindan servicios profesionales de Auditoría, Impuestos y Asesoría. Operamos en 143 países y territorios y tenemos más de 273.000 personas trabajando en firmas miembro en todo el mundo. Cada firma de KPMG es una entidad legalmente distinta y separada y se describe a sí misma como tal.

KPMG International Limited ("KPMG International") es una entidad inglesa privada limitada por garantía. KPMG International Limited ("KPMG International") y sus entidades no prestan servicios a clientes